



“FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA” A.C.

CONVOCATORIA PARA BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2023 – 2024

La “Fundación José Ortiz Ávila” A.C., con fundamento en sus estatutos y demás disposiciones reglamentarias, convoca a jóvenes que estén realizando estudios de nivel superior (Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Licenciatura) en Instituciones Públicas acreditadas oficialmente en el estado de Campeche; que estén interesados en participar en el proceso de evaluación y asignación de Becas de esta institución.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo directo para gastos de manutención, cuyo monto dependerá de la partida presupuestal autorizada, con una duración de 10 meses, siempre y cuando el becario mantenga durante el periodo un promedio mínimo de ocho y sin adeudo de asignatura.

La beca se podrá renovar en cada ciclo escolar hasta concluir el programa educativo que se curse, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la Fundación.

ASIGNACIÓN DE BECA

La asignación de las becas estará a cargo del Comité Académico de la Fundación, de conformidad con los estatutos vigentes y de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente convocatoria. Serán seleccionados los aspirantes que acrediten el promedio general de calificación más alto entre los solicitantes, combinando este criterio con el nivel socioeconómico de los mismos.

Para solicitar la beca, los estudiantes deberán cubrir los siguientes requisitos y documentos a entregar:

Aspirantes a Renovación de beca:

Escanear y cargar al Sistema de Registro de Solicitudes en formato PDF los siguientes documentos:

- Actualizar comprobante de domicilio habitual con una vigencia no mayor a 3 meses (luz, agua o teléfono).
 - Comprobante o constancia de ingreso económico de los padres, tutores; o en su caso, del Solicitante (vigencia no mayor a 2 meses).
 - Constancia de situación fiscal actualizada (vigencia no mayor a 3 meses).
 - Constancia de estudios exprese que el aspirante ha sido inscrito para cursar los estudios que pretende, que es alumno regular y que conserva la matrícula.
 - Boleta de calificaciones obtenidas en los dos semestres ya cursados con firma y sello de la escuela, o historial académico (con firma y sello de la escuela), o en su caso kárdex certificado por la institución de la que proviene (firmado y sellado).
-
- ❖ Actualizar el formato de solicitud de beca en el Sistema de Registro de Solicitudes de esta fundación debidamente, con su usuario y contraseña. (www.fundacionortizavila.com). Descargar el archivo y guardarlo para su posterior entrega de manera impresa.
 - ❖ Haber obtenido en el ciclo escolar anterior cursado, un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y sin adeudo de asignaturas, acreditándolo con las boletas de calificación de ambos semestres correspondientes.

ENVIO DE DOCUMENTOS PROBATORIOS AL SISTEMA DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE LA FUNDACION:

Día de apertura del sistema de registro de solicitud de becas: 9 de Agosto de 2023

Día de cierre del sistema de registro de solicitud de becas: 22 de Septiembre de 2023

El trámite de beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo en línea.